

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 26 ABR. 2005

**VISTO Y CONSIDERANDO** visita del señor Constatino DAVIDOFF, empresario de la firma Georgias del Sur S.A., quien diera una charla referente a su participación en el inicio del conflicto del Atlántico sur, en las instaciones del Museo Marítimo Ushuaia, el pasado 06 de Abril del corriente año.

Que el suscripto junto a autoridades de Cámara ha tenido una cena protocolar con el mencionado empresario, por lo que, corresponde reconocer y autorizar en carácter de atención protocolar, el pago de la factura "B" N° 0001-00000006, por el importe de PESOS CUATROCIENTOS VEINTIDOS (\$ 422,00), correspondiente a MACOPLO Café-Restaurante, en concepto de cena protocolar.

Que la presente contratación se encuadra en las excepciones previstas en el Artículo 26 de la Ley Territorial N° 6 de Contabilidad y la Resolución N° 02/04 de la Comisión N°2 de Presupuesto de esta Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-**RECONOCER Y AUTORIZAR en carácter de Atención Protocolar, el pago de la factura "B" N° 0001-00000006, por el importe de PESOS CUATROCIENTOS VEINTIDOS (\$ 422,00), correspondiente a MACOPLO Café-Restaurante, en concepto de cena protocolar entre Autoridades de Cámara y el señor Constantino DAVIDOFF, por lo motivos expuestos em el exordio.

**ARTÍCULO 2°.-** IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTÍCULO 3°.-** Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 168 / 05**

